

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 023/2022

## Décima Séptima Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas), del día viernes 16 (dieciséis) de Diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

### II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de 13 (trece) ediles de 14 (catorce) posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Por motivos personales el Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez no pudo asistir a la presente sesión, razón por la cual solicito se justifique su ausencia.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se justifique la ausencia del Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de votos.**

### III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de votos.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 022/2022 (VEINTIDOS DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS), RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ANÁLISIS Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON EL FIN DE ADHERIR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA REGULAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- VII. PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE INICIO DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE PROTECCIÓN CULTURAL A LOS BIENES DE INTERÉS MUNICIPAL QUE FORMAN PARTE DEL "BIEN CULTURAL TEQUILA Y SU PAISAJE AGAVERO".
- VIII. PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
- IX. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- X. ASUNTOS DE REGIDORES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

## V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 022/2022 (VEINTIDOS DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS), RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que el acta 022/2022 (veintidós diagonal dos mil veintidós), relativa a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se les envió con anticipación, es que solicito se omita la lectura de la misma y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del acta en comento.

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 022/2022 (veintidós diagonal dos mil veintidós), relativa a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

## VI.- PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ANÁLISIS Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON EL FIN DE ADHERIR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA REGULAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Me gustaría solicitarles se autorice la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio que tenga como finalidad reformar y adecuar el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, lo anterior con la finalidad de adherir los capítulos y artículos necesarios para poder regular los espacios públicos municipales como es el caso de la plaza principal, con el fin de que no sea utilizada con fines no se consideren adecuados a la función pública o social, Comisión que solicito se conforme de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
María Guadalupe Gómez Fonseca	Síndico Municipal, quien deberá presidir la Comisión.
Fabiola Margarita Cerda Melano	Regidora.
Francisco Javier Aguirre Méndez	Regidor.
Sandra Elizabeth Villalobos Rubio	Regidora.
Liliana Elizabeth Becerra Páez	Regidora.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Manuel Vázquez Sánchez	Regidor.
Juan Fernando Conchas Arámbula	Director de Obras Públicas.
Cesar Eduardo II Arámbula Contreras	Director de Inspección y Vigilancia.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el análisis y propuesta de reforma al Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, con el fin de adherir los artículos necesarios para regular los espacios públicos municipales; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

## VII.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE INICIO DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE PROTECCIÓN CULTURAL A LOS BIENES DE INTERÉS MUNICIPAL QUE FORMAN PARTE DEL "BIEN CULTURAL TEQUILA Y SU PAISAJE AGAVERO".

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Me gustaría ceder el uso de la voz a la Regidora María Carmen Villarruel Orozco para que dé lectura al dictamen de inicio de oficio del procedimiento de declaratoria de protección cultural a los bienes de interés municipal que forman parte del "Bien Cultural Tequila y su Paisaje Agavero".

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco. DICTAMEN/SIND/049/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES: Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, de oficio, inicie el procedimiento de declaratoria de protección cultural, que tiene por objeto se estudie y en su caso se apruebe EMITIR LA DECLARATORIA RESPECTO A LOS BIENES DE INTERÉS MUNICIPAL QUE FORMAN PARTE DEL "BIEN CULTURAL TEQUILA Y SU PAISAJE AGAVERO". (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 15 de Diciembre del 2022. Comisión transitoria. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen de inicio del procedimiento de declaratoria de protección cultural a los bienes de interés municipal que forman parte del "bien cultural tequila y su paisaje agavero"; el cual se sustenta en la siguiente:

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que el día 30 (treinta) de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), en la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

número de acta 022/ 2022 (veintidós diagonal dos mil veintidós) en el punto VII (séptimo) del ORDEN DEL DÍA, el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para que se realice el procedimiento de declaratoria respecto a los bienes de interés municipal que forman parte del "BIEN CULTURAL TEQUILA Y SU PAISAJE AGAVERO" la cual preside la Regidora con la comisión de Cultura María Carmen Villarruel Orozco y se conformó por los Regidores Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, Manuel Vázquez Sánchez, Omar Cirilo Franco Aguirre, Martha Liliana Padilla Ramírez, así como el Secretario General Pedro García Castellanos.

**Segundo.-** Que la Comisión Edilicia de Carácter Transitorio se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Juárez número 01 (uno), Colonia Centro, Atotonilco el Alto, Jalisco, a las 11:00 (once) horas, con el fin de exponer los motivos para dar por iniciado de oficio el procedimiento de declaratoria correspondiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural, celebrada en París, el 17 diecisiete de Octubre del año 2003, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, se fijó como objetivo el salvaguardar los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

Según lo dispone la Convención "El patrimonio inmaterial se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales tradicionales".

II.- Que la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios establece lo siguiente:

Artículo 3. Los bienes muebles, inmuebles, las zonas de protección y el patrimonio inmaterial, gozarán de la protección de la presente ley, en los términos que la misma establezca.

Artículo 6. Para los efectos de la presente ley se debe entender por:

II. Declaratoria: Acto jurídico del Titular del Poder Ejecutivo o del Pleno del Ayuntamiento, que tiene por objeto otorgar un reconocimiento adicional a un bien Patrimonio Cultural;

Artículo 7. Para los efectos de esta ley, se consideran, de manera descriptiva más no limitativa Patrimonio Cultural del Estado y sus municipios:

IV. Las manifestaciones y expresiones inmateriales del Patrimonio Cultural; y

V. El Patrimonio Cultural declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

comunidad mestiza que la ostenta ha preservado por siglos. La Región agavera a través de los tiempos ha manifestado valores culturales que pueden ser reconocidos bajo la figura de un paisaje cultural. La convención del patrimonio mundial establece como parte del patrimonio cultural a las obras conjuntas del hombre y la naturaleza.

El reconocer las expresiones culturales como la que nos ocupa dan identidad cultural a los habitantes, que merecen ser preservada pues todo aquello que ha sobrevivido del pasado y que permanece vigente como parte de una herencia, digno de custodiarse como una tradición antigua es el permitir reforzar las identidades locales cuyo objetivo es el proteger y dar a conocer las tradiciones y su significado en donde las particularidades las dan cada comunidad donde se desarrollan.

En este sentido se considera que el bien cultural tequila y su paisaje agavero es una manifestación cultural viva que fue producto del mestizaje misma que reúne todos los requisitos para ser declarado patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Atotonilco el Alto Jalisco, considerándose necesario que se instruya a la Comisión que hoy nos ocupa quién se podrá apoyar de especialistas en la materia para que integre el expediente señalado en el artículo 75 fracciones I y IV de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus municipios que al efecto señalan:

Artículo 75. El procedimiento para la emisión de la declaratoria será el siguiente:

I. Recibida una solicitud de declaratoria, la Secretaría o la dependencia municipal en materia de cultura, contará con un término de sesenta días para integrar expediente que deberá contener:

- a) Antecedentes y ficha de inventario;
- b) Fundamentación y motivación;
- c) Descripción y características del bien; y
- d) Diagnóstico de los aspectos técnicos, naturales, culturales, sociales, jurídicos e históricos del bien de que se trate;

Para la integración del expediente la Secretaría o la dependencia municipal en materia de cultura, podrán apoyarse de especialistas en la materia.

II. Integrado el expediente, la secretaria o la dependencia municipal dentro del término de quince días hábiles notificará personalmente la instauración del procedimiento al propietario o poseedor del bien o bienes objeto de la solicitud, acompañando copia del expediente correspondiente.

En caso de desconocerse el domicilio del propietario o poseedor del bien o bienes, la notificación se practicará mediante dos publicaciones, con intervalo de diez días en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en su caso en la gaceta municipal;

III. Hecha la notificación, el propietario o poseedor de los bienes de que se trate, contará con un plazo de sesenta días naturales para que manifieste lo que a su interés convenga y presente pruebas. En el caso de la notificación realizada a través de las publicaciones en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en su caso en la gaceta municipal, en ellas se hará mención de que el expediente queda a disposición del propietario

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

o poseedor en las oficinas que determine la Secretaría o la dependencia municipal, para que se imponga de su contenido;

IV. Transcurrido el plazo señalado en la fracción anterior, la Secretaría o la dependencia municipal, según sea el caso, en el término de sesenta días naturales, emitirá un dictamen que someterá a la consideración del Gobernador del Estado o del Pleno del Ayuntamiento, para que en su caso emita la declaratoria, dicho dictamen deberá contener:

- a) Antecedentes;
- b) Fundamentación y motivación de la propuesta de declaratoria;
- c) Análisis de los aspectos técnicos, naturales, culturales, sociales, jurídicos e históricos del bien de que se trate;
- d) Proyecto de declaratoria, que incluirá los efectos de la misma y los usos del Patrimonio Cultural del Estado compatibles con los planes de desarrollo urbano y la normatividad vigente; y
- e) Cualquier otra circunstancia que se considere como necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se apruebe el presente dictamen que contiene la apertura de oficio del trámite de declaratoria de protección cultural planteada en los términos del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Se integre el expediente por esta Comisión Edilicia de Carácter Transitorio conforme a la legislación aplicable.

**TERCERO.-** Publíquese el presente dictamen en la gaceta electrónica municipal en la página oficial del Ayuntamiento [www.atotonilco.gob.mx](http://www.atotonilco.gob.mx), así como en los estrados del Palacio Municipal en los términos del artículo 75 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE: "AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN EL ESTADO DE JALISCO". ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 15 DE DICIEMBRE DEL 2022. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO. REGIDORA. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO. REGIDORA. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ. REGIDORA. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE. REGIDOR. MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ. REGIDOR. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL.**

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular el dictamen de inicio de oficio del procedimiento de declaratoria de protección cultural a los bienes de interés municipal que forman parte del "Bien Cultural Tequila y su Paisaje Agavero"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**VIII.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Para aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

veintitrés) me gustaría ceder el uso de la voz a la Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca para que dé lectura al dictamen de la Comisión Edilicia de Carácter Transitorio conformada para que se apruebe en lo general y en lo particular el presupuesto de egreso para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés).

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca: DICTAMEN/SIND/050/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen para el estudio, análisis y realización del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco emitido por la comisión creada para este fin. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, 15 de Diciembre del 2022. Comisión transitoria. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 77 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, 37 fracción II, 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el Dictamen para el estudio, análisis y realización del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco emitido por la comisión creada para este fin.

## CONSIDERANDOS:

I.- En la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco celebrada el día 30 (treinta) de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós) se aprobó por unanimidad de los regidores asistentes, la propuesta creada por el Presidente Municipal, el Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares la cual consistió en crear una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria para que se analice y realice la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), conformada por la Síndico Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, quien preside la comisión, el Presidente Municipal, Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, la Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez, la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, el Regidor L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega, el Regidor Ing. Francisco Javier Aguirre Méndez y el Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre, lo cual quedo asentado en el punto VI (sexto) del Orden del día del acta 022/2022 (veintidós diagonal dos mil veintidós).

II.- Que el día 13 (trece) de Diciembre del 2022 (dos mil veintidós) a las 12:00 (doce horas) se reunió en la sala de regidores ubicada en el Palacio Municipal de este Municipio, la Comisión Edilicia de Carácter Transitorio encargada de analizar y realizar la propuesta de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), contando con la asistencia de todos los regidores de la comisión mencionada en el párrafo anterior, por lo que se solicitó el apoyo del Encargado de la Hacienda Municipal, el Licenciado en Contaduría Pública Francisco Gerardo Aguilar San Juan, por lo que en conjunto se estudió y analizo el proyecto realizado por el encargado de la Hacienda Municipal, haciendo modificaciones de momento y correcciones necesarias, así mismo se les dio a cada uno de los regidores miembros de la comisión copias del proyecto de egresos para el año fiscal 2023 (dos mil veintitrés), para que en lo particular pudieran

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

estudiar más a fondo la propuesta multicitada, para que a más tardar el día 14 catorce de diciembre del 2022 (dos mil veintidós) mandaran sus correcciones u observaciones.

Por lo que agotado el plazo acordado con anterioridad, se realiza el proyecto realizado por esta comisión para el estudio, análisis y realización del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) para mejorar la distribución adecuada y justa en cada uno de los gastos que tiene el municipio con el objetivo de regular y cuidar cada uno de ellos teniendo en cuenta las necesidades primordiales durante el año, al igual poniendo en prioridad el mejor aprovechamiento de herramientas, servicios, equipos, obras, inversiones, compras entre otros, para brindar una mejor atención al municipio; quedando de la siguiente forma:

## PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO ATOTONILCO EL ALTO PRESUPUESTO 2023 EJERCICIO FISCAL 2023

CÓD. FF.	DESCRIPCIÓN	1. NO ETIQUETADO							2. ETIQUETADO			TOTAL ANUAL
		11 RECURSOS FEDERALES	12 FINANCIAMIENTO INTERNO	13 FINANCIAMIENTO EXTERNO	14 INGRESOS PROPIOS	15 RECURSOS FEDERALES	16 RECURSOS ESTATALES	17 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	21 RECURSOS FEDERALES	22 RECURSOS ESTATALES	23 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,768,200	-	-	-	78,027,082	1,683,700	-	12,800,000	-	-	87,278,982
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	-	-	-	44,168,682	3,683,700	-	-	-	-	47,852,382
111	Salarios	-	-	-	-	371,310	3,683,700	-	-	-	-	3,465,010
112	Haberes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
113	Subsidios base al personal permanente	-	-	-	-	43,817,370	-	-	-	-	-	43,817,370
114	Remuneraciones por adopción laboral en el extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-	-	-	32,160,000	-	-	-	-	-	32,160,000
121	Honorarios aditivos a salarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
122	Subsidios base al personal eventual	-	-	-	-	32,160,000	-	-	-	-	-	32,160,000
123	Retribuciones por servicios de carácter social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	-	-	-	2,830,000	-	-	12,160,000	-	-	15,420,000
131	Prima por años de servicios efectivos prestados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
132	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	-	-	-	-	-	-	12,000,000	-	-	12,000,000
133	Horas extraordinarias	-	-	-	-	2,400,000	-	-	-	-	-	2,400,000
134	Comunicaciones	-	-	-	-	120,000	-	-	-	-	-	120,000
135	Seguros haberes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
136	Asignaciones de técnicos de mando, por comisión, de viaje y de honorarios especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
137	Honorarios especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
138	Participaciones por vigencia en el cumplimiento de la ley y custodia de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,160,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,160,000
141	Aportaciones de seguridad social	2,160,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,160,000
142	Aportaciones a fondos de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
144	Aportaciones para seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the top right]*

*[Handwritten signature 'Maia Lamer D. G.' in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature 'Ciliana D.P.' and 'Omar Ciro' in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature 'Julio Alberto' in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature 'Julio Alberto' in blue ink on the right margin]*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

160	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	600,000	-	-	-	118,400	-	-	-	-	-	718,400
151	Cursos para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,000
152	Indemnizaciones	600,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600,000
153	Prestaciones y haberes de retiro	-	-	-	-	150,400	-	-	-	-	-	150,400
154	Prestaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
155	Apoyo a la capacitación de los servidores públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159	Otras prestaciones sociales económicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1600	PREVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de equidad social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
171	Estimulos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
172	Incompensación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,394,704	-	-	-	2,690,350	-	-	-	16,350,002	-	24,316,148
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,800,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800,000
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500,000
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
213	Material estadístico y geográfico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215	Material impreso e información digital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
216	Material de limpieza	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000
217	Materiales y útiles de enseñanza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	900,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900,000
221	Productos alimenticios para personas	900,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900,000
222	Productos alimenticios para animales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
223	Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
232	Textiles adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, caucho y sus derivados adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
236	Productos médicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
239	Otros productos adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	9,794,244	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,794,244
241	Productos minerales no metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
242	Cemento y productos de concreto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
243	Caf. yeso y productos de yeso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
244	Madera y productos de madera	11,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,600
245	Vidrio y productos de vidrio	16,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,800
246	Material eléctrico y electrónico	1,140,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,140,000



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

320	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,211,896	-	-	-	-	-	-	6,400,000	-	-	6,411,896
321	Arrendamiento de terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
322	Arrendamiento de edificios	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	800,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	800,000
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
325	Arrendamiento de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,011,896	-	-	-	-	-	-	4,400,000	-	-	5,411,896
327	Arrendamiento de activos intangibles	240,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240,000
328	Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
329	Otros arrendamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	120,000	-	-	-	2,648,000	-	-	-	-	-	2,768,000
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	-	-	-	840,000	-	-	-	-	-	840,000
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, Modelos y en tecnologías de la información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
334	Servicios de capacitación	120,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120,000
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
337	Servicios de protección y seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
338	Servicios de vigilancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados	-	-	-	-	1,800,000	-	-	-	-	-	1,800,000
340	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-	-	-	1,848,000	8,000	-	-	-	-	1,856,000
341	Servicios financieros y bancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-	-	-	-	1,320,000	-	-	-	-	-	1,320,000
345	Seguros de bienes patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
346	Almacenamiento, empaque y embalaje	-	-	-	-	-	8,000	-	-	-	-	8,000
347	Fletes y maniobras	-	-	-	-	240,000	-	-	-	-	-	240,000
348	Comisiones por ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
350	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,140,000	-	-	-	1,360,000	-	-	-	-	-	11,500,000
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,600,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,600,000
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	240,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240,000
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-	-	-	-	1,360,000	-	-	-	-	-	1,360,000
356	Reparación y mantenimiento de equipo de oficina y seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	240,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240,000
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
359	Servicios de jardinería y fumigación	60,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000
360	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	-	-	2,840,000	-	-	-	-	-	2,840,000

Mariana B.P.  
 Oscar Curb  
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Mariana Ciermen D.

[Handwritten signature]

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

301	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	400,000	-	-	-	-	-	400,000
302	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes orientados para promover la venta de bienes o servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
303	Servicios de credibilidad, reproducción y producción de publicaciones, excepto libros	-	900,000	-	-	-	-	-	900,000
304	Servicios de revista de fotografías	-	-	-	-	-	-	-	-
305	Servicios de la industria gráfica, del sonido y del video	-	-	-	-	-	-	-	-
306	Servicios de creación y difusión de contenidos exclusivamente a través de Internet	-	600,000	-	-	-	-	-	600,000
309	Otros servicios de información	-	-	-	-	-	-	-	-
3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	400,000	-	-	-	-	-	-	400,000
371	Pasajes aéreos	80,000	-	-	-	-	-	-	80,000
372	Pasaje terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-
373	Fotocopias, libros, tarjetas y folletos	-	-	-	-	-	-	-	-
374	Autotransporte	-	-	-	-	-	-	-	-
375	Viáticos en el país	300,000	-	-	-	-	-	-	300,000
376	Viáticos en el extranjero	40,000	-	-	-	-	-	-	40,000
377	Gastos de instalación y traslado de remesa	-	-	-	-	-	-	-	-
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	-	-	-	-	-	-	-	-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	8,799,820	-	-	-	-	-	-	8,799,820
381	Gastos de ceremonial	-	-	-	-	-	-	-	-
382	Gastos de orden social y cultural	8,799,820	-	-	-	-	-	-	8,799,820
383	Congresos y convenciones	-	-	-	-	-	-	-	-
384	Exposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
385	Gastos de representación	-	-	-	-	-	-	-	-
3860	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	2,790,000	-	-	-	-	-	-	2,790,000
391	Servicios funerarios y de cementerios	300,000	-	-	-	-	-	-	300,000
392	Impuestos y derechos	600,000	-	-	-	-	-	-	600,000
393	Impuestos y derechos de importación	-	-	-	-	-	-	-	-
394	Servicios y resoluciones por subarrendo competente	1,000,000	-	-	-	-	-	-	1,000,000
395	Penas, multas, acciones y situaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
396	Otros gastos por responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
397	Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
398	Impuesto sobre nómina y otros que se gravan de una retención laboral	-	-	-	-	-	-	-	-
399	Otros servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	3,824,747	-	-	7,200,000	8,891,248	-	-	20,416,015
4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
411	Asignaciones presupuestales al Poder Ejecutivo	-	-	-	-	-	-	-	-
412	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-	-	-
413	Asignaciones presupuestales al Poder Judicial	-	-	-	-	-	-	-	-
414	Asignaciones presupuestales a Organismos Autónomos	-	-	-	-	-	-	-	-
415	Transferencias internas otorgadas a entidades parafiscales no empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
416	Transferencias internas otorgadas a entidades parafiscales empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
417	Transferencias internas otorgadas a organismos públicos empresariales y no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-

*[Handwritten signature]*

Maiz Carmen J. J.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*













# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

se puede un poco comparar con los años de pandemia, efectivamente yo fui parte de los años de pandemia donde también los traslados fueron constantemente con mucho paciente Covid y me tocó atender los servicios médicos, estuve yo presente donde se presentaron muchos traslados de Covid, donde a lo mejor se daba uno o dos traslados al día, en pandemia se daban hasta tres o cuatro al día y no solamente Ocotlán sino se dirigían a Guadalajara, por otro lado también se les dio el apoyo de oxígeno, me consta porque fui gestora de que se llevara ese oxígeno a algunos de los pacientes que no tenían los recursos creo y considero porque yo también fui parte de la Comisión donde yo hice la observación que también a mí se me hace algo elevado el costo de la gasolina, incluso le pregunta al Tesorero que si algún servidor público se le otorgaban vales de gasolina dónde efectivamente me comenta que sí, mediante algún oficio si el servidor público se traslada desde hace su automóvil particular hacia algún lugar de larga distancia creo y considero que los transportes son muy equitativos de los años de pandemia a ahorita, la diferencia es que ahorita es asistencia social educación y deporte y anteriormente era por cuestiones de salud que no hay que dejar de lado que ahorita los índices de salud y de enfermedad está aumentando, pero aún no hemos presentado casos de gravedad donde nosotros como gobierno estamos ayudando a la sociedad a hacer el traslado por lo tanto yo se lo hice saber al Tesorero que también en lo personal a mí se me hizo un poco elevado al tema de la gasolina que se está gastando, de mi parte sería todo.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el dictamen que aprueba en lo general y en lo particular el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **11 (once) votos a favor, 1 (uno) en contra** del Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre y **1 (una) abstención** de la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, queda aprobada por mayoría calificada.

## IX.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

**1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$273,390.23 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA OBRA "ELECTRIFICACIÓN DE CALLE JOSÉ ESTRADA EN COL. LAS PALMAS" LA CUAL SE EJECUTARÁ CON RECURSOS DISPONIBLES.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Una de las obras que necesitamos realizar antes de que concluya este ejercicio fiscal es la electrificación de calle José Estrada en Col. Las Palmas, que es la Colonia en la que se encuentra ubicado el CECYTEJ, por motivos de las obras que ya tenemos en esa Colonia es necesario complementar con la electrificación, por ser un tema de seguridad para los pobladores de esta Colonia y sobre todo los estudiantes de esta institución, por lo cual solicito su aprobación para ejecutar y autorizar la erogación de la siguiente obra que se realizará como Obra Directa con Recursos Disponibles.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
ELECTRIFICACION DE CALLE JOSE ESTRADA EN COL. LAS PALMAS	\$273,390.23	ADMON
<b>TOTAL</b>	<b>\$273,390.23</b>	

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$273,390.23 (doscientos setenta y tres mil trescientos noventa pesos 23/100 moneda nacional), para ejecutar la obra que se realizará como Obra Directa con Recursos Disponibles "Electrificación de calle José Estrada en la Col. Las Palmas"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

**2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$1,718,108.84 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL) PARA LAS OBRAS "ELECTRIFICACIÓN DE CALLE NIÑOS HÉROES EN ATOTONILCO EL ALTO", "ELECTRIFICACIÓN DE CALLE JOSÉ ESTRADA EN COL. LAS PALMAS", "DRENAJE EN CALLE MANUEL LÓPEZ COTILLA EN MARGARITAS" Y "LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE MANUEL LÓPEZ COTILLA EN MARGARITAS", LAS CUÁLES SE EJECUTARÁN MEDIANTE EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) (RAMO 33).**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Con el fin de dar seguimiento a los lineamientos de los recursos que se obtienen por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) (RAMO 33) para este ejercicio fiscal y por el tipo de obras que se pueden ejecutar mediante este ramo, es que pido su aprobación de las siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
ELECTRIFICACION DE CALLE NIÑOS HEROES EN ATOTONILCO EL ALTO	\$189,714.80	ADMON
ELECTRIFICACION DE CALLE JOSE ESTRADA EN COL. LAS PALMAS	\$950,000.00	ADMON
DRENAJE EN CALLE MANUEL LOPEZ COTILLA EN MARGARITAS	\$350,000.00	ADMON
LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE MANUEL LOPEZ COTILLA EN MARGARITAS	\$228,394.04	ADMON
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,718,108.84</b>	

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$1,718,108.84 (un millón setecientos dieciocho mil ciento ocho pesos 84/100 moneda nacional) para las obras "Electrificación de calle Niños Héroes en Atotonilco el Alto", "Electrificación de calle José Estrada en Col. Las Palmas", "Drenaje en calle Manuel López Cotilla en Margaritas" y "Línea

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - Top: Several illegible signatures.  
 - Middle: "Aurelio" (likely Aurelio Fonseca Olivares).  
 - Bottom: "Crisana B.P.", "Omar Cirilo", and other illegible signatures.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top: A large signature.  
 - Middle: "María Carmen J.B."  
 - Bottom: "Jupia" and other illegible signatures.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

de Agua Potable en Calle Manuel López Cotilla En Margaritas", las cuáles se ejecutarán mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) (RAMO 33)"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

### 3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO RICO SUÁREZ S.C. ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SE ENCARGUE DEL TEMA DE LA DEUDA QUE TIENE EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) POR CONCEPTO DE COMPENSACIONES Y PAGOS DE I.S.R.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Cómo lo mencionamos en el proceso de entrega-recepción, este Gobierno Municipal tiene un adeudo con el SAT por concepto de pago de I.S.R. desde hace varios años atrás, el cual ya fue notificado por el SAT e incluso se destinó un inmueble para garantizar dicho pago, razón por la cual quiero solicitarles se autorice la contratación en los términos del contrato respectivo del despacho denominado RICO SUÁREZ ABOGADOS S.C., quienes en materia fiscal cuentan con los conocimientos y experiencia necesarios para atender todo tipo de controversias de índole fiscal, ante los órganos jurisdiccionales competentes, ya sea a través de litigios, o bien, mediante negociaciones con la autoridad en cualquier instancia, sobre todo en tratándose de entidades Federativas y Municipales. Esto con el fin de poder dar solución a este adeudo logrando convenir con el SAT por medio de este despacho y que el pago sea lo menor posible, tratando de no pagar multas y recargos y sólo pagar la deuda principal.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la contratación del despacho RICO SUÁREZ ABOGADOS S.C. única y exclusivamente para que se encargue del tema de la deuda que tiene el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por concepto de compensaciones y pagos de I.S.R; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

### X.- ASUNTOS DE REGIDORES.

#### 1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$116,580.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 110 (CIENTO DIEZ) UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 40 (CUARENTA) PARA LOS ELEMENTOS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Bueno, pues yo traigo una propuesta, ahorita se las hago llegar también al Pleno para que tengan la cotización a la mano es para la compra de chamarras para los elementos de policía porque en realidad ya el frío está muy fuerte y la verdad es que ellos por sus propios medios están aportando como cobijarse y yo creo que es muy sano y muy humano que nosotros podamos apoyarles con otra prenda más a su uniforme, aquí tengo una cotización de una chamarra nacional tipo neopreno, con forro polar, gorro desmontable, con 4 bolsas, el precio unitario es de \$670.00 (seiscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) la cantidad serían 110 (ciento

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

diez) chamarras para los elementos de Seguridad pública que sería con un total de \$73,700.00 (setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional) más el I.V.A. dando un total de \$85,492.00 (ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) aunado a eso nos gustaría al Presidente y a mí que nos pudieran hacer el favor también de ayudar a los elementos de Movilidad y Transporte que son 40 (cuarenta) elementos más, qué tendría una extensión de costo de \$26,800.00 (veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A. y en total daría \$116,580.00 (ciento dieciséis mil quinientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) si podemos apoyar a los elementos para qué quiénes son la parte operativa del municipio pues en realidad están en funciones en pleno ambiente y que podamos protegerlos un poquito más.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$116,580.00 (ciento dieciséis mil quinientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 110 (ciento diez) uniformes para los elementos de seguridad pública y 40 (cuarenta) para los elementos de tránsito; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## 2.- PETICIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DR. FERNANDO DE ALBA EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

**La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.-** Yo traigo una solicitud respecto a la pavimentación de la calle Fernando de Alba, la cual dice lo siguiente: por medio del presente nos permitimos enviarle un cordial saludo y aprovechar para solicitar a usted su valioso apoyo para que sea considerada la pavimentación de la calle Doctor Fernando de Alba de esta ciudad de Atotonilco de Alto, Jalisco, dicha calle se encuentra entre las calles Avenida Revolución y Ávila Camacho en la Colonia La Alameda, sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo su atención prestada y a la espera de que la obra mencionada sea parte de la cartera de proyectos que se benefician a los habitantes de este municipio Atotonilco el Alto, Jalisco, atentamente, sus vecinos de la calle Fernando de alba, Ana Isabel Fonseca Vázquez, Abel Hernández Guzmán, Elena Trujillo Tamayo, Josefina Vázquez Angulo y Gladys Fonseca Cerda.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Pues bien, lo turnamos a la Dirección de Obras Públicas para que nos haga el presupuesto y en la próxima sesión lo comentamos.

## 3.- FELICITACIÓN A LA SELECCIÓN DE DEPORTE ADAPTADO POR LA OBTENCIÓN DEL PRIMER LUGAR.

**La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.-** Yo solamente quiero hacer una felicitación a la selección de deporte adaptado, puesto que hace unos días se llevó a cabo una competencia organizada por una empresa internacional y la colaboración de una empresa colombiana en la cual lograron el primer lugar, gracias.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$243,458.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) PARA LAS OBRAS REHABILITACIÓN DE BAÑOS, APERTURA DE INGRESO PARA EMERGENCIAS E IMPERMEABILIZACIÓN DEL CAM ATOTONILCO.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Castañeda.- buenas tardes compañeros, la escuela CAM de educación especial es pública pero también es autónoma, así pues todas las necesidades que van surgiendo, así como la reparación de la infraestructura de la escuela son cubiertas por aportaciones voluntarias de los padres de familia, en su gran mayoría, las familias que pertenecen a la escuela CAM son personas asalariadas o con sueldos muy bajos y la mayoría de los niños necesitan atención médica especializada, por lo que sus gastos son muy elevados, además, la escuela tiene diversas necesidades, es razón por la cual yo solicito a este Pleno de su consideración para el apoyo y poder cubrir en este caso la rehabilitación de sus baños que no son accesibles, de hecho en la hoja que se les está proporcionando, viene el resumen de varias necesidades, mismas que se podrían ir trabajando por etapas así como se muestra en la información, la prioridad en este momento son sus baños, cómo les comento y los someto a su consideración para poder aprobar el gasto de la rehabilitación de baños que es un total de \$134,977.50 (ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 50/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- ¿Qué les parece si se tiene a bien aprobarlo todos en lo general y lo vamos trabajando por etapas? Pues bien, solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$243,458.50 (doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 moneda nacional) para las obras rehabilitación de baños, apertura de ingreso para emergencias e impermeabilización del CAM Atotonilco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

5.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$27,600.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE 50 UNIFORMES, 50 PLAYERAS, 200 MEDALLAS Y 10 BALONES DE FUTBOL PARA LA PREMIACIÓN DE LA LIGA INFANTIL MUNICIPAL DE FUTBOL CATEGORÍAS 2008-2009, 2010-2011 Y 2012-2013.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Buenas tardes, de parte del área de deporte nos hacen llegar un oficio solicitando premiación para las ligas de futbol municipales infantiles que son categorías 2008-2009, 2010-2011 y 2012-2013 dentro de estas ligas pues hay varias comunidades o delegaciones que están participando como lo son Las Margaritas, San Francisco de Asís, Milpillan, Buena Vista, Fonapho, tenemos también equipos de Portezuelo, todos ellos entre edades de 15 años hacia abajo, por lo cual las premiaciones para ellos son más en materiales deportivos cómo puede ser uniformes, medallas y balones, entonces ahora la propuesta que se está solicitando es que se entregue a cada primer lugar un juego de uniformes para los jugadores con sus

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

medallas de primer lugar, para el segundo lugar sería solamente la playera o un Jersey y también medallas de segundo lugar y para el tercer lugar serían balones con sus medallas de tercer lugar, al parecer ellos ahora están en etapas de las últimas jornadas, por lo tanto, yo creo que se hace la premiación en el mes de enero y se está solicitando un recurso de \$27,600.00 (veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) para la premiación de estas tres categorías.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. -** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$27,600.00 (veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para la compra de 50 uniformes, 50 playeras y 200 medallas y 10 balones de futbol para la premiación de la liga infantil municipal de futbol categorías 2008-2009, 2010-2011 y 2012-2013 en las que se estarían beneficiando las comunidades de las Margaritas, San Francisco, Milpillas, Buena vista, Fonapho, así como las escuelitas formativas del municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**6.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DEL 50% DE \$43,200.00 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE UN PANEL SOLAR EN LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LAS MARGARITAS, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**

**La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.-** Buenas tardes nuevamente Presidente y compañeros Regidores, ahorita les pasaron una cotización para que nos puedan apoyar para que en la comunidad de Las Margaritas en el campo de fútbol se pueda poner un panel solar, comentarles que si han tenido la oportunidad de visitar el campo de margaritas, pues las condiciones no son nada favorables y creo que es de las delegaciones que más actividad tenemos hay tres equipos de niños, un equipo de niñas, 4 equipos de adultos y un equipo femenino de adultos, entonces sí está muy activo y la verdad las condiciones no son las mejores, se tiene ya un pozo pero no se ha podido utilizar porque no se tiene la energía, incluso se hizo una cotización a comisión federal pero para poner el transformador sale cerca de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y pues se tiene que estar pagando la luz, se está cotización de un panel solar que daría abasto para ese pozo que ya se tiene para en su momento poner pasto y tener el campo de forma digna, la cotización es de \$43,200.00 (cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) estamos solicitando el apoyo del 50% (cincuenta por ciento) y la comunidad y los encargados de los equipos se coordinarán con los padres de familia y harían un trabajo para poder juntar la otra mitad entonces sería si nos pueden apoyar con \$21,600.00 (veintiún mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación del 50% de \$43,200.00 (cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) para la colocación e instalación de un panel solar en la cancha de futbol ubicada en la localidad de Las Margaritas, municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## 7.- COMENTARIO RESPECTO DE UNA MAYOR VIGILANCIA POLICIAL, ASÍ COMO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS COMUNIDADES DEL MAGUEY Y BARRANCA DEL AGUACATE EN ESTE MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

**El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.**- Buenas tardes, antes de hacer una petición, mencionar que en el rancho de "El Maguey" y en el rancho Barranca del Aguacate se está pidiendo, si fuera factible, que se tuviera una mayor vigilancia o más patrullaje por parte de la policía a estos lugares, igualmente nos están pidiendo que, si es posible, pueda ir de nueva cuenta lo que es servicios públicos en el caso de la basura porque nada más están yendo un sólo día y el parecer anteriormente iban dos días, entonces si fuera factible el que nos pudiéramos contactar con quien corresponda para sea lleve a cabo lo correspondiente.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.**- Turnamos su petición a la Dirección de Seguridad Pública y a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que le den seguimiento y solución.

## 8.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA APROBACIÓN DE 20 (VEINTE) BECAS PARA LAS DIVERSAS LICENCIATURAS CON LAS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO UNIVERSITARIO DE AMÉRICA, CON LA CANTIDAD DE \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES POR EL TÉRMINO DE TIEMPO QUE DUREN LAS LICENCIATURAS A 20 (VEINTE) ALUMNOS.

**El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.**- Y por otro lado, me hacen llegar la siguiente petición, misma que dice: El Centro Universitario de América, S.C. somos una institución que encamina sus esfuerzos, por llevar la educación al alcance de todos, por lo tanto, su oferta educativa, está sustentada por los diversos Reconocimientos de Validez Oficial otorgados por la Secretaria de Educación Pública, para todas y cada una de nuestras licenciaturas, maestrías y doctorados que ofrece; ciertos de la necesidad de instrucción académica que se presenta en muchas partes de nuestra República Mexicana, buscamos la oportunidad de acercarnos a todas aquellas personas que deseen generar un proyecto de vida a través del estudio, hemos formulado una propuesta que se adecue a sus posibilidades, sobre todo para aquellas que se encuentran laboralmente activas, para ello, contamos con un sistema denominado ejecutivo, con clases en horario matutino, los días sábado de manera presencial. Hoy en día El Centro Universitario de América, (CUAM) ha llegado a esta hermosa Ciudad, con toda la disposición de coadyuvar a la formación de nuevos profesionistas, verdaderamente profesionales, por esa razón nos acercamos a este H. Ayuntamiento, ofreciendo una propuesta muy accesible, para que el personal que presta sus servicios en esta Administración Pública, tenga la posibilidad de desarrollar una carrera universitaria; nos pronunciamos al respecto de la siguiente manera. Para

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

las licenciaturas que impartimos, la inscripción es \$1,450.00 (mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); la cuota mensual o colegiatura es de \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), las licenciaturas están programadas para ser cursadas en un plazo de 3 años. Proponemos para los trabajadores de este H. Ayuntamiento un mínimo de 20 alumnos:

- Inscripción: El Centro Universitario de América otorga un 50 % cincuenta por ciento de descuento, por lo que su total será de \$725.00 (SETECIENTOS VEINTICINCO Pesos 00/100 M.N.).
- Reinscripción: El Centro Universitario de América, otorga un 25 % veinticinco por ciento de descuento, por lo que su total a pagar será de \$1,087.50 (MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).
- Colegiatura: \$1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- El Centro Universitario de América aporta un 20% veinte por ciento de beca que es la cantidad de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- El H. Ayuntamiento un 40 % cuarenta por ciento, siendo la cantidad de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- El Servidor Público o alumno un 40 % cuarenta por ciento, siendo la cantidad de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- TOTAL \$1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

OFERTA EDUCATIVA. LICENCIATURAS: DERECHO, PEDAGOGÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; CONTADURÍA.

BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACIÓN O INFORMÁTICA, EN UN SOLO EXÁMEN, TENEMOS UNA OFERTA ATRACTIVA.

Sin otro particular y esperando sea aceptada la propuesta antes expresada, quedo de Ustedes en espera de sus comentarios y a sus órdenes. Lic. Alma Janeth Vargas Camarena, Directora Administrativa.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Es un tema importante, ya que muchos de nuestros compañeros que tienen tiempo en la administración pública tienen su bachillerato pero no una licenciatura, por lo tanto es una oportunidad para su crecimiento académico, por lo que no habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la aprobación de 20 (veinte) becas para las diversas licenciaturas con las que cuenta la institución educativa Centro Universitario de América, con la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales por el término de tiempo que duren las licenciaturas, siempre y cuando el alumno se mantenga activo; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

## 9.- FELICITACIONES A PROTECCIÓN CIVIL POR SU RESPUESTA OPORTUNA RÁPIDA Y EFICAZ Y SOLICITAR DE MANERA URGENTE LOS SEÑALAMIENTOS E ILUMINACIÓN EN EL CRUCE DE LAS CALLES FRANCISCO SOTELO Y LIBRAMIENTO SUR.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Buenas tardes nuevamente pues de manera rápida felicitar a los elementos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos pues como ya sabemos es un mes de alto índice de incidentes en el cual desafortunadamente me han tocado dónde he sido participe y estado presente en algunos accidentes y he visto que los elementos de protección civil han tenido una respuesta oportuna rápida y eficaz y principalmente se han estado trabajando con educación y con mucho tacto al momento de acercarse a los lesionados.

Por otro por otro lado hacer hincapié y solicitar de manera urgente los señalamientos en las entradas que ya le hace mencionado de las calles Francisco Sotelo que están ubicadas por el Barrio Josefino el día de ayer al venir de Guadalajara me tocó observar dos chicos que se fueron en su moto hacia el desnivel, estamos hablando de pasadito de las 12 de la noche en el cual en conjunto con otras personas pudimos ayudar a los dos chavos que estaban bien nada más solicitar los señalamientos o algunos reflectores donde las personas sepan que hay un desvío.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Turnamos sus solicitudes y agradecimiento a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a la Dirección de Movilidad y Transporte y a la Dirección de Servicios Públicos.

## 10.- COMENTARIO EN RELACIÓN A LA SEXTA OLA DE COVID Y OTRAS NUEVAS ENFERMEDADES.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Y por último pues estamos en fechas muy importantes para cada uno de nosotros qué estamos conviviendo en familia, recordarles que se viene la sexta ola de Covid qué se conoce como el xibalbá y hay otro virus qué que se presenta qué es el sincital, mencionarle a la ciudadanía que hay que tener mucho cuidado con ello, que si son contagiosos y que con uno que inicie toda la familia puede seguir consecutivamente hay que tener precaución hay que tener cuidado y desearles a cada uno de ellos feliz Navidad y lo mejor que podemos tener en casa es la salud feliz navidad para cada uno de ustedes.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Turnamos sus comentarios a la Dirección de Servicios Médicos Municipales para que realice las acciones de prevención necesarias.

## 11.- PREGUNTA RESPECTO A LA ESCUELA UBICADA EN AGUA CALIENTE, OBSERVAR EL TEMA CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EN RELACIÓN AL TEMA DEL BALASTRE EN LA LOCALIDAD DE LA SABINILLA.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Buenas tardes, preguntándole Presidente, ¿recuerda que en una sesión pasada le comentaba de una escuela en el agua caliente? el otro día me comentaron algunos padres de familia diciéndome que no se han acercado elementos

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

de la Dirección de Servicios Públicos y como que si tenían dos o tres detallitos, no sé si podrían ir a dicho lugar para revisar los detalles y dar solución a los problemas y en relación al tema del balastre, recordando que en la sesión pasada le comenté que habían pedido dinero por el balastre, al parecer ha habido algunos problemas con la maquinaria, algunos vecinos me han comentado que hay una máquina que se encuentra averiada y está causando algunos problemas, no sé con exactitud los detalles de las problemáticas que les aquejan, pero si quiero hacerle mención del tema para que pudieran revisar el tema y dar una solución.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** – Si, hemos estado un poco atrasados con el tema del balastre pero con gusto revisaremos ese detalle, para lo cual se turna el tema a la Dirección de Servicios Públicos y a la Dirección de Obras Públicas.

**12.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA EROGACIÓN DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO MASIVO DE REPARTO DE LA MACRO ROSCA DE REYES Y CHOCOLATE EN LA PLAZA PRINCIPAL, EL DÍA 6 (SEIS) DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

**La Regidora María del Carmen Villarruel Orozco.**- En mi calidad de Regidora de Cultura me dirijo a ustedes compañeros de este Honorable Pleno para exponer las siguientes propuestas para puntos de acuerdo:

Se aproxima el día 06 de Enero día en que se celebra la llegada de los Reyes Magos de acuerdo a nuestras tradiciones y con ello la organización del evento masivo de reparto de la macro rosca de Reyes y chocolate en la plaza principal, solicitando su autorización para la erogación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) con el fin de cubrir los gastos generales del pan, chocolate, desechables y un intercambio cultural alusivo al día de Reyes Magos.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** – No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para la organización del evento masivo de reparto de la macro rosca de reyes y chocolate en la plaza principal, el día 6 (seis) de enero de 2023 dos mil veintitrés; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA.**

**La Regidora María del Carmen Villarruel Orozco.**- Por otra parte, el Centro Cultural requiere con urgencia la autorización para la compra de una impresora, ya actualmente no contamos con una, pues la que se tenía se descompuso y el técnico que la revisó determinó que ya su tiempo de uso caducó y ya no tenía reparación. Cabe mencionar que se encuentra

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

dentro del Centro Cultural la oficina de Servidores de la Nación y éstos envían a sus usuarios a imprimir copias a las oficinas de Cultura ya que ellos no cuentan con impresora (pidiéndoles en numerosas ocasiones que cuenten con una propia) y por gentileza y apoyar sus trámites de apoyos sociales de manera constante se les cubre el servicio. Además de las numerosas funciones propias de la propia oficina.

El presupuesto para la impresora es de un costo aproximado de \$5,420.00 (cinco mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) Impresora Multifuncional Ecotank L3250+ con Paquete de 500 Hojas, Impresora Tinta Epson Wi-Fi Continua a Color para Hogar, Conectividad Direct.

Y con un costo de \$8,149.00 (ocho mil ciento cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) Impresora Multifuncional Ecotank L6270, color, inyección, tanque de tinta, inalámbrico, print/scan/copy/fax.

Agradezco su atención esperando su aprobación.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Turnamos su petición a la Encargada de Proveeduría para que con el recurso ya aprobado realice la compra.

## IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos), del día viernes 16 (dieciséis) de Diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), doy por clausurada la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 023/2022 (veintitrés diagonal dos mil veintidós), muchas gracias a todos los asistentes.

Griana B.P.

Maria Carmen B

[Signature]

Ono

Omar

Asay

Julian A.